

Decreto Nº Pucón.

2357 28/05/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

#### Vistos

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

# DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL Rut 0

772,222

22 SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS

PESOS

For concepto de Fecha de Pago POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE MAYO

: 27/05/2010

DO	CUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	gasting in particular action in the	32	26/05/2010	772,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

DETALLE			DEBE	HABER
PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS				772,222
			772,222	
			772,222	
BANCO MUNICIPAL				695,000
10 % RETENCIONES DE IMPUESTO			Kind word in the	77,222
	S		1,544,444	1,544,444
	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS Otros Gastos en Personal PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS BANCO MUNICIPAL 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS Otros Gastos en Personal PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS BANCO MUNICIPAL	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS Otros Gastos en Personal PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS BANCO MUNICIPAL 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS Otros Gastos en Personal 772,222 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS 772,222 BANCO MUNICIPAL 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		SICIPA	N		1	
Presupuesto Vigente	238,652,000		10	-100	1		
Total Comprometido	164,788,515		13	18	1/2		
Saldo x Comprometer	73,863,485		MEN -	-	1	_	
The same of the sa		The state of the s	A ALIGHAROTO	BLACK	11	1	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

C. 38211

#### **FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL**

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 32

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR

PROFESIONALES N.C.P.,

CONSTRUCTOR CIVIL M/EDIFICACION

CAMINO INTERNACIONAL

∀illa/Pob. 0,

PUCON

TELEFONO: .....

Fecha: 26 de Mayo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Domicilio: AV. BERNARDO OHIGGINS N 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO

772.222

Total Honorarios \$:

772.222

10% Impto. Retenido:

77.222

Total:

695.000

Pecha / Hora Emisión: 26/05/2010 11:35

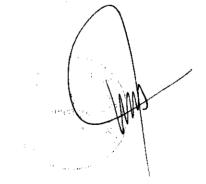


152552810003229DD3DD Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201005261133

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado



### MUNICIPALIDAD DE PUCON PROGRAMA DE VIVIENDA

CERTIFICADO Nº 084/

VERONICA CASTRO DELZO, Asistente Social, encargada del Programa de Vivienda de la Municipalidad de Pucón, viene a presentar informe de actividades correspondientes al mes de Mayo de 2010, como así también, certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que a continuación se detalla y de quien se adjuntan los respectivos informes.

- 1.- ROSA ESTER GUTIERREZ MORALES
- 2.- GUICILA RUTH SCHMIDT PAVEZ
- 3.- DAVID RIVERA BELLO
- 4.- FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL
- 5.- MARCIA ORTEGA COLIMAN
- 6.-LORETO NAVARRO HERNANDEZ
- 7.-TIRZA LLANOS ALARCON

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal, a fin de autorizar el curso de los respectivos pagos.

Dado en Pucón, a veintiséis días del mes de Mayo de dos mil diez.

#### INFORME MENSUAL MES MAYO.

FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL Rut: , .Informa a don MARCELO CONCHA VILLAGRA, Administrador Municipal, que ha realizado las siguientes actividades correspondientes al mes de MAYO 2010.

- 1.- Reunión de trabajo para programas de reconstrucción nacional de viviendas dañadas por el terremoto, en dependencias del serviu, además de postulaciones a familias dañadas por el terreno del 27 de febrero 2010.
- 2.- Colabora en Programas de reconstrucción Manos a la Obra, en el cual realiza, cubicación y posterior compra de materiales con proveedores asignados.
- 3.- Reunión con Empresa Constructora a fin de evaluar comienzo de obras en la comuna de Pucon.
- 4.- Asiste a Reunión en dependencias del Serviu región de la Araucanía para aclara dudas en la entrega de información de los I.T.O a los encargados de Supervisar Programas de P.P.P.F.
- 5.- Colabora en reunión de Entrega de Terreno para Programas de mejoramiento tradicional y Térmicos.
- 6.- Revisa presupuestos para dar comienzo a obras de mejoramiento Población Cordillera.
- 7.- Recopila y Elabora planillas de viviendas con daños estructurales para ser entregadas al Sr. Eduardo Figueroa en dependencias del serviu.
- 8.- Elabora y recopila antecedentes para nuevo proyecto de mejoramiento para familias afectadas por el terremoto.
- 9.- Colabora en recopilar antecedentes internos de la oficina de Vivienda crea Planillas Excel, Word, PowerPoint Y Autocad a fin de contar con oportuna información.

MINISTRACION

FELIPE ALVAREZ BARRIL.
CONSTRUCTOR CIVIL

MARCELO CONCHA VILLAGRA.

Administrador Municipal

Pucón, MAYO 2010 .-

### MUNICIPALIDAD DE PUCON **EGIS**

DECRETO EXENTO Nº 1053 PUCON. VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25.11.2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de 2.- El Convenio Marco Unico regional Pucón para el año 2010.

aprobado por Resolución Nº 0855 del 13 de agosto de 2008 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

3.- La Resolución Nº 533 de 1997, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija procedimientos para la prestación de servicios de asistencia técnica.

4.- La Modificación Presupuestaria aprobada por por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria Nº 189 de fecha 28-01-2010.

5.- El Memorandun Nº 123 de fecha 30.04.2010 de la Administración Municipal.

Las modificaciones de Convenio a Honorarios de las siguientes personas de fecha 17 de mayo de 2010:

VERONICA ANDREA CASTRO DELZO

RUT: RUT:1

FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL

7.- Las atribuciones que confiere la Ley  $N^{\circ}$ 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de atender la demanda habitacional Comunal en los términos que exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estipulados en el Convenio Marco Único regional aprobado por Resolución N° 0855 del 13 de Agosto de 2008 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo

### **DECRETO:**

1.- APRUEBASE, las modificaciones de

Convenio a Honorarios de las siguientes personas: RUT:

VERONICA ANDREA CASTRO DELZO

RUT:

FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL

2.- Impútese al Área de gestión 04 Programas

Sociales, Programa de Vivienda por un monto de \$960.000 (Novecientos sesenta mil pesos)

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

Vº Bº UNIDAD DE CONTROI

EEMB/MYRA/MCV/mcoc DISTRIBUCION: VIVIENDA, FINANZAS, PARTES

#### MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

PRIMERO

: Agregase al punto CUARTO, como segundo párrafo lo siguiente: Páguese por concepto de Bono Adicional a los Honorarios mensualmente la cantidad de \$50.000 (Cincuenta mil pesos), en compensación a los gastos de combustibles realizados por el profesional, a partir del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010

SEGUNDO

: La presente modificación, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de "La Municipalidad".

FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL

CL

EDITA MANSILLA BARRIA

C.I. T A L C A L D E/S A